

## Contenidos de la memoria de proyecto y de los planes de viabilidad y gestión

### Contenido de la Memoria del Proyecto

La Memoria del proyecto contendrá, al menos, información relativa a las siguientes cuestiones:

- a. Ubicación y ámbito territorial de influencia.
- b. Objetivos del proyecto y descripción de las actuaciones a llevar a cabo, de la actividad y del proceso de producción, en su caso
- c. Documentación gráfica y fotográfica
- d. Experiencia del solicitante
- e. Elementos de valor añadido del proyecto: innovación, carácter demostrativo, efectos medioambientales, efectos sobre el empleo, contribución a la igualdad de oportunidades; articulación con otros programas o iniciativas de desarrollo en el ámbito local;...
- f. Efectos cuantitativos (Indicadores de proyecto) y cualitativos esperados tras la realización del proyecto
- g. Memoria económica
  - a. Identificación y cuantificación de las partidas correspondientes a las inversiones o gastos, señalando claramente aquellas para las que se solicita subvención
  - b. Identificación de las fuentes de financiación previstas para el proyecto, y de las correspondientes cuantías..
- h. Acciones previstas para la promoción y publicidad del proyecto, y para la transmisión de resultados.
- i. Estudio de viabilidad técnico-económica y social, y modelo de gestión del proyecto

## Contenido de los planes de viabilidad y gestión

### Consideraciones generales

En el caso de proyectos presentados por la Admón. Local, la aprobación del Estudio de Viabilidad quedará condicionado a la acreditación de los posibles compromisos financieros de la Entidad.

Los Estudios de Viabilidad y Planes de Gestión presentados por el titular, servirán de base para la elaboración de los informes técnico-económicos, por lo que la Gerencia podrá requerir al titular del proyecto cualquier otra información o documentación precisa para la valoración del mismo.

El solicitante es responsable de la veracidad de los datos incluidos en los Planes de Viabilidad y Gestión que acompañarán al proyecto presentado al GAL.

A continuación se indica la información que deben contener los Estudios de Viabilidad y Planes de Gestión que se aporten:

### Acciones productivas

- 1) Debe tratarse de elementos de probada necesidad en función de la relevancia de la actividad a que se destinan
- 2) *Plan de viabilidad*
  - a) Viabilidad Técnica.- características de los elementos de inversión; proporcionalidad de las inversiones en relación a la productividad y rendimiento
  - b) Viabilidad Económica
    - i) Memoria económica de la actividad
    - ii) Memoria económica del proyecto
    - iii) Plan Comercial
    - iv) Incremento de empleo, producción y rentas esperado tras la realización del proyecto
  - c) Viabilidad social

Se trata de identificar los factores que favorecen la contribución del proyecto al desarrollo social de la comarca, y en especial, su contribución a reducir desigualdades entre población urbana y rural: importancia de la actividad en la zona de influencia del proyecto, necesidades comunitarias cubiertas por el mismo, su contribución a la articulación y / o diversificación de la base económica del medio rural; consideración especial hacia los colectivos desfavorecidos, principalmente jóvenes y mujeres; contribución al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo; ...

### 3) *Plan de gestión*

- a) Propiedad de las inversiones y entidad gestora de la actividad
- b) Criterios fijados para acceder a las acciones o inversiones previstas, en su caso
- c) Obtención de licencias y autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución de las inversiones y desarrollo de la actividad
- d) Acciones previstas para la conservación y mantenimiento de los elementos de inversión
- e) En el caso de inversiones colectivas: criterios para la organización de los turnos de utilización y/o de la superficie disponible; obligaciones y derechos básicos de los usuarios, en su caso; financiación de los costes de mantenimiento y funcionamiento; disposiciones en cuanto a imagen o promoción conjunta

#### Acciones no productivas

### 1) *Justificación* de la necesidad de la actuación

- a) Objetivos de la actuación y articulación con un programa de desarrollo
- b) Ámbitos de Actuación: territorial; sector/es afectado/s;...
- c) Perfil de posibles profesionales a contratar
- d) Destinatarios o usuarios; atención especial a colectivos desfavorecidos ;
- e) Alcance de la actuación
  - i) Actuaciones puntuales de dinamización, divulgación, promoción,...
  - ii) Acciones continuadas de prestación de servicios
  - iii) Contribución al desarrollo del potencial endógeno del territorio, especialmente de los recursos humanos
- f) Canales de información a los destinatarios / usuarios previstos durante la ejecución del proyecto y mecanismos de difusión y transferencia de resultados

### 2) *Viabilidad Financiera*

- a) Memoria económica del proyecto
- b) Efectos económicos esperados tras la realización del proyecto

### 3) *Viabilidad social*

Se trata de identificar los factores que favorecen la contribución del proyecto al desarrollo social de la comarca, y en especial, su contribución a reducir desigualdades entre población urbana y rural: importancia de la actividad en la zona de influencia del proyecto, necesidades comunitarias cubiertas por el mismo, su contribución a la articulación y / o diversificación de la base económica del medio rural; consideración especial hacia los colectivos desfavorecidos, principalmente jóvenes y mujeres; contribución al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo; ...

#### 4) Contenidos mínimos de *informes de seguimiento*

En aquellos casos que se estime oportuno por la naturaleza del proyecto financiado, el titular deberá presentar al GAL informes de actividad periódicos, con el fin de hacer un seguimiento al desarrollo del mismo.

Estos informes aportarán información relativa a la ejecución y evolución de las actividades programadas, los indicadores de seguimiento, fichas de visita o análogos, informes o memorias parciales elaboradas, valoración de resultados obtenidos hasta la fecha,...